

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20936 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que el concurso n.º 663/11 B seguido en este Juzgado a instancia del procurador Sr./a. M.^a Carmen Martínez de Sas en nombre de Proconsa Anoia Penedes, S.L., con CIF B61303186, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo, y aprobando la rendición de cuentas presentada por esta.

Barcelona, 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031059-1